



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000044 .-

LITUECHE, 10 DE ENERO DE 2019.-

"Software en línea de planificaciones para
Escuelas de la comuna."

DAEM: 012.-

09/01/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de las escuelas.
- El memorándum N° 1 de fecha 09/01/2019, del Jefe UTP Comunal, solicitando la adquisición del Software en línea de planificaciones para Escuelas de la comuna.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM con fecha 09/01/2019.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 09/01/2019.
- Que, esta herramienta facilitará el trabajo de los docentes y directivos de los establecimientos educacionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LI**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LI

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LI	76.189.207-k	US\$ 16.785,47.-	Dieciséis mil setecientos ochenta y cinco dólares con cuarenta y siete centavos. Valor con IVA incluido	5124-4-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas computacionales", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PC/lyov

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1)